

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6775 *MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BGP PRODUCTS OPERATIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Mylan Pharmaceuticals, S.L.U., con fecha 31 de julio de 2018, ha aprobado la fusión por absorción entre la sociedad Mylan Pharmaceuticals, S.L.U., como sociedad absorbente, y la sociedad BGP Products Operations, S.L.U., como sociedad absorbida, como resultado de la cual la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación y la sociedad absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal siguiendo el procedimiento de los artículos 49 y 52 LME en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha de 29 de junio de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 de la LME y que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 2 de agosto de 2018.- Christophe Jean Raphael Mathieu Maupas, Administrador solidario de Mylan Pharmaceuticals, S.L.U. y de BGP Products Operations, S.L.U.

ID: A180050334-1